ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las ocho horas y quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Asesor Jurídico de la Gobernación de Ñeembucú, **Abg. JOSE MARIA MORA,** participando de este acto el Auxiliar de la U.O.C., el Señor César D. Barrios, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa N° 01/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ADREFERENDUM".** Preside el Acto el Asesor Jurídico de la Gobernación; informando que se han recibido dos sobres ofertas, seguidamente se procede a la apertura de los mismos, amparados en la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del año 2009:

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	OSCAR JAVIER ORTEGA VERON	SAE & COMERCIOS
Fotocopia Autenticada de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Registro Único de Contribuyentes – (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORRESPONCE	NO CORRESPONCE
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante	NO CORRESPONCE	NO CORRESPONCE
Currículum de la Empresa o del consultor Individual	CUMPLE	CUMPLE
Contratos Anteriores	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	———	1.234.288

Seguidamente se procede a la remisión de los antecedentes del presente acto al **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, a los fines consiguientes. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

César D. Barrios
Auxiliar de la U.O.C.

ABG. JOSE MARIA MORA
ASESOR JURIDICO